



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

Decreto

La Junta de Gobierno celebrada el día 5 de abril de 2022 acordó aprobar las Bases del Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 2022, bases que se publican en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituye y reúne, el día 20 de septiembre de 2022, el jurado técnico del concurso con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria.

A la vista del acta emitida por el jurado técnico del concurso, se propone para su aprobación a la Comisión de Educación y Cultura, que se constituye como Comisión de Valoración el acuerdo de referencia

La Comisión de Educación y Cultura en sesión extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2022, aprueba favorablemente y por unanimidad la propuesta.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del secretario general que suscribe, resuelve:

Primero. – Dar por presentadas en el Concurso de Patrimonio Urbano Rural 2022 un total de 20 solicitudes.

Segundo. – De las 20 peticiones recibidas no se han considerado las presentadas por las localidades de Caleruega y Gumiel de Izán, por haber obtenido algún premio en el presente Concurso en cualquiera de las categorías en los últimos cuatro años (Base 2.4 de la Convocatoria).

Tercero. – De acuerdo con la puntuación obtenida que consta en el acta del jurado, se propone la concesión de los siguientes premios:

CATEGORÍA A: Entidades Locales con población igual o superior a 150 habitantes.

<i>Premio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Importe</i>
Primero	Peñaranda de Duero	11.500 euros
Segundo	Villadiego	7.000 euros
Tercero	Desierto	
Accésit	Campillo de Aranda	2.000 euros
Accésit	Quintanaortuño	2.000 euros



CATEGORÍA B (entidades locales con población comprendida entre 149 y 50 habitantes).

<i>Premio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Importe</i>
Primero	Riocerezo	9.000 euros
Segundo	Desierto	
Tercero	Desierto	

CATEGORÍA C (entidades locales con población inferior a 50 habitantes).

<i>Premio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Importe</i>
Primero	La Parte de Sotoscueva	6.000 euros
Segundo-ex aequo	Puentedey	4.000 euros
Segundo-ex aequo	Carcedo de Bureba	4.000 euros
Segundo-ex aequo	Cidad de Ebro	4.000 euros
Tercero	Terradillos de Sedano	1.600 euros
Accésit	Haza	1.000 euros

En Burgos, a 29 de septiembre de 2022.

El presidente,
César Rico Ruiz

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel